



figue el presente punto de acta.

- 10: La corporación municipal acuerda: contratar los Servicios Profesionales de la abogada Irma Leticia Díaz Arce; para que pueda intervenir en los juzgados y Tribunales de la República, ministerio público; en el caso relacionado con el atentado o Ilmo.

Se autoriza a la Señora alcaldesa municipal para que proceda a otorgar el respectivo poder notarial para pleito y representación.

- 11: No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

J. - D. 2. ~~Norma~~
~~Amalysa~~
~~Julia~~
~~Rafael~~


Acta n° 92

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves quince de Julio de dos mil veintinueve; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Sr. Ligia Isabel Lainez, con la asistencia del Sr. Vice alcalde Gerardo Antonio Juárez omiso y de los Regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emanuel Espinal Bonilla, Eymí Sharley Martínez Pacheco, José Raimundo Escoto, Bernarda Mariona Jarguín, Keling Lizeth Valladares, Aurelio Sánchez Baco, Denia Maritza Estrada, por ante la secretaria municipal Rosa Mátia Celaya de Casco que da fe. -

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión, a la vez manifestó que debido a



que la secretaria municipal Rosa milia Zelaya, dio positivo al covid-19 y 4 miembros de su familia, teniendo a su esposo interno mas de un mes en el IHSS, y en vista que no habia personal disponible para que la sustituyera no se llevaron a cabo los dos sesiones que correspondian al mes de junio del 2021.

2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

3º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Any. Alejandra Benites Rodriguez, permiso de venta de cosméticos y se denominara Burbujas Max-p, ubicado en el Bº San José.

2º Olvin Augusto Lagos Nieto, autorización para un negocio de venta de abarrotes ubicado en el Bº San José de Apague.

3º Osman Alberto Ceruto Licora Operación de una clínica, denominada San José, ubicada en el Bº San José.

4º Gustavo Enrique Malina Ochoa, apertura de un negocio de distribución de frutas y verduras, ubicado en la carretera Bonamenciana.

5º Brisis Maikel Estrada Martinez, operación de un negocio de una Pulperia ubicada en la aldea de Santa Cruz, denominada Pulperia Brisis.

6º Marlon Antonio Mendoza Gonzalez, solicitud de un negocio de venta de embutidos y lácteos ubicado en el Bº El Centro.

7º Maria Elena Alvarado Ardin, autorización para negocio existente en una Pulperia ubicada en la aldea de Colombia, Dificultades y se denominara Pulperia Maria Elena.

8º Karen Legeth Duran Rodriguez, para la ven-



ta de pescado, ubicado en el B: San
denominado Pescadería Andersen.

9º Scarlet Rodríguez, permiso para un
negocio de autos a domicilio, denominado fa-
cundo de autos Express.

10º Rosa Angel Muñoz Partona, apertura de un
negocio de venta de Ballo frito y refrescos, ubi-
cado en el B: El Jazmín y se denominará "Don
Chico".

11º Iris Lourdes Valladares Aguilar, apertura de un
negocio de venta de Galosinos ubicado en el
Barrio Los Flores, denominado Galosinos la "VV".

12º Cecilia Galindo, autorización para instalar un
molino de procesar maíz, ubicado en el B:
Santa Clara.

13º María Sonia Suárez, apertura de un negocio
de una Pulperia ubicada en La Lodosa y
se denominará Pulperia Bella.

14º Marco Enrique Valladares Castellanos, Operación
de un negocio de abarrotes ubicado en el B:
Los Somitos denominado SEIPA.

15º Meivy Herrera Rodríguez, solicitud de un
negocio de venta de Estantería, ubicado en el
B: El Calvario y se denominará Pulperia La
Bendición.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumpli-
miento de los reglamentos y demás normativas
establecidas por esta municipalidad.

4º Se le dio lectura a la correspondencia re-
cibida la que se detalla de la siguiente ma-
nera:

1º Se le dio lectura al escrito presentado por el
abogado Santos Pedro Danes Gineza, actuando
como apoderado Legal de la Asociación de
Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socio-
económico (ASIDE) pidiendo: que se regule
a la Cal. Villa Lilia en cada uno de los
Deptos. de la alcaldía municipal, que se le
extraindan los respectivos constancias catastra-
les a los personas solicitantes una vez que



terminen de pagar sus terrenos, a fin de re-
encontrar la seguridad jurídica a sus ter-
renos mediante escritura pública, explicación
de la etimología de como reintegrar el area
verde a la col. Villa Lilia.

La corporación municipal por lo anteriormente
expuesto acuerda: convocar a los miembros
del Patronato y Junta de agua de la colonia
Villa Lilia, para que den fe si los dueños
de Latificandaria Villa Lilia, ya cumplieron con
los requisitos establecidos.

2º La corporación municipal de acuerdo a
la solicitud de la señora Carmen-
Jarkeline Beniz, genera esta solicitud
se le done una promja de terrenos ubicado -
por el aterrizaje cercano a los terrenos
Acuerda: dificarla pendiente; por que re-
esta ventilando el caso del aterrizaje o
llano.

3º La contaduría municipal Maria Antonia
Merlo solicita a la corporación municipal
la aprobación de la presentación de los Esta-
dos Financieros a la contaduría General de
la Republica.

La corporación municipal en uso de sus facultades
des que la Ley le confiere acuerda: autorizar
a la contaduría municipal O.M. Maria Antonia
Merlo, para que proada u presenten los Informes
Financieros a la contaduría General de la Re-
publica, como requisito para presentar los otros
informes al Tribunal Superior de Cuentas y a la
Secretaria de los Derechos Humanos, Justicia,
Gobernación y Descentralización, Dirección -
General de Fortalecimiento municipal.

4º La corporación municipal genera soli-
citud del Lic. José Ernesto Mendoza Gi-
rón, Presidente del consejo de Directores
Distrito Escalar N°4, El Quevedo, referente
a que se le entregue una copia inte-
gra del contrato de construcción ator-

gado al Sr. Rigoberto Martel, en los papeles de la Dirección Distrital de Educación. La corporación municipal acuerda se le extienda la copia solicitada.

5º La corporación municipal en atención a los siguientes solicitudes acuerda: que los miembros de la comisión de medio ambiente hagan la inspección.

1º Mary Seloy Estada, autorización para el ante de un arbol de gumarote que se encuentran a menos de un metro de su vivienda ubicado en la cal. Talavera.

2º Maria Yulissa Ponce, ante de un arbol de gumarote ubicado en la Intercambio Las Angelinas.

También ante arbol en la cal. Nueva Esperanza.

Los regidores Keleng Valladares, Aurelio Amich y el Encargado de la UMA.

6º El Dr. Felipe Santiago Dominguez, vecino de la comunidad del Cruce de Oro, La Sotera solicita permiso para aprovechamiento de madera de Pino y de ciprés; para su taller, también se dedica a la fabricación de alambres y ayuda a personas de escasos recursos.

La corporación municipal acuerda que se le comunique que proceda primero a la legalización de su taller; y posteriormente cada vez que tenga que cortar un arbol lo haga previo el trámite legal correspondiente.

7º La corporación municipal acepta y da de acuerdo que el niño Edson David Varguez pueda desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo

los órdenes del Director municipal de Justicia quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del niño una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

8º La Empleada Karen Escudé Rominey, asistente



de Secretaria, solicita el pago de sus vacaciones dable, en vista que no ha podido gozar de ellos, y por motivos personales (su esposo estuvo con Covid-19, y durante su proceso y su recuperación no ha podido trabajar y se les han acumulado gozos, es por eso que solicita el pago dable.

La corporación municipal acuerda aprobar el pago dable de vacaciones previo revisión del Presupuesto.

9º De acuerdo a la información presentada por el señor Arnaldo Cerrato de la Unidad municipal Ambiental, referente a un Plan de manejo autorizado por ICF en el Cráter de Oro, considerando que era zona esta en pretensión y existe en convenio de no intervenir en ninguna acción en forma independiente y al surgir algún caso se haga de forma consensuada.

La corporación municipal acuerda nombrar una comisión para visitar la municipalidad de Quilí integrada por los regidores: Keling Lizette Valladares, Bernarda Maima Jorguín, Amelí Pacheco Baca y Arnaldo Cerrato de la UMA.

10º La corporación municipal previa solicitud de los Deptos. de Tesorería y contabilidad; y su respectiva catigación de un aire acondicionado y materiales de instalación de otro aire que fue donado, también en la mano de obra para la instalación; acuerda aprobar dicha solicitud, haciendo un total de L.28.103.00.

5º Alcaldía municipal de El Barrio, Depto. de El Barrio; en uso de sus facultades que esta investido y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipalidades acuerda: artículo Primero: nombrar al señor Gabriel Enrique Valero, como Encargado de Facturación en el Depto. de SER MUPAS, a partir del 03 de junio del 2021, con un sueldo

6º

objet

110100

001-

120100

001-

150000

001-

160000

0010

110200

001-



mensual de L. 11.000.00. artículo segundo
eribir el presente acuerdo al interesado y demás Regts
de la municipalidad, por efectos de Ley. - ratifi-
quere. - sello Ligia Isabel Lainez. - alcaldesa mu-
nicipal. -

6º La corporación municipal en uso de sus facultades que
la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 mu-
nicipal 5, con autorización de la primera alcaldesa
municipal, acuerda: aprobar el traslado de fondos
nº 3, dentro de los Programas 11 Vida mejor / acti-
vidades de Salud y Educación / 12 Todos por la Paz /
actividad de Seguridad y Preservación del Patrimonio -
para cubrir pagos de los meses de Julio a Diciem-
bre del 2021 del Personal que labora en el traje
de este municipio de El Paraíso, por un valor de Lps.
888,454.61, Programa 15 Fortalecimiento Muni-
cipal como ajuste a la cuenta de la mancomuni-
dad por valor de L. 13.082.37, Programa 16 Edifi-
caciones municipales ajuste para construcción de
cerca perimetral del cementerio General nº 2,
por valor L. 279.980.46, haciendo un total del
traslado de L. 1.181.517.44, detallado así:

Debito (Traslado de menos).

objeto de gasto	Descripción	
11010000010005511011- 001-01200710	Transf. de capital a Inst. de la admin. central (acti- vidad de Educación.	L. 518.877.08
12010000010005420011- 001-01200210	Transf. de capital a Inst. sin fines de lucro (actividad de Seguridad.	L. 369.577.53
15000000020005420011- 001-01200810	Transf. de capital a Inst. sin fines de lucro (cuenta Amhm)	13.082.37
16000030000012340011- 00101200810. (214)	mant. de reparación de obras civiles e Inst. varios (mejor- ar del Portw.	279.980.46
Tatal		2.181.517.44

Credito (Traslado de mas)

11020000010005511011- 001-01200610	Transf. de capital a Inst. de admin. central (acti- vidad Salud.	888.454.61
---------------------------------------	--	------------



12.04.0010000012340011-	mont. y Repu. de obras	22.1
001-01200810 (304)	Civiles e instalaciones varios (Cementerio Gral. Nº 2.	279.980.46
15000000030005420011-	Transf. de capital a	
001-01200810	Inst. sin fines de Lucro (municipalidad).	13.082.37
	Total credito	1.181.517.44
	se autoriza a la secretaria para que certifi- que el presente punto de acta	0300
7º	La corporacion municipal en uso de sus fa- cultades que la Ley le confiere y en apli- cacion del articulo 25, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerda: apro- bar la ampliacion nº 3, al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 en concepto de ajuste al total de la transferencia de la administracion central para gobiernos locales, aprobada por ley año 2021 segun oficio DFM Nº 025-2021, en cumplimiento a lo es- tablecido en el articulo 194 del Capitulo XIV del Decreto Legislativo Nº 182-2030, don- de se aprobo el presupuesto General de Ingre- sos y Egresos de la Republica, aprobado por esta municipalidad la entidad de \$20,103. 602.29. Veinte millones ciento siete mil seis- cientos dos Lempiras con 029/100 quedando aproba- do en el Presupuesto inicial municipal la en- tidad de L.19.058.619.00 (diecinueve millones cincuenta y ocho mil seiscientos diecinueve Lempiras) realizando un ajuste de mas de L.1.048.983.29, un millon cuatrocientos y ocho mil novecientos ochenta y tres Lempiras con 29/100. Distribuida segun lo acordado en el Pacto municipal.	001- 0300 001- 0500 001- 0600 00 0600 001- 1102 001- 11030 001- 1104 001- 1107 001- 1202 001- 12030 001-
	Ingresos	1204
Rubro de Ingresos	Descripción	001-
18.1.1 01.01.01	Transferencia corriente de la Admin. central para Gobiernos Locales.	13010 001-
		209.796.48



22.1.1.01.01.01 Transfueria de capital de la
admin. central para Gobiernos
Locales.

839.186.81

Total ampliacion de Ingresos
Egresos

1.048.983.29

objeto de gasto	Descripción	
03000000010001220011-		
001-01100150.	formales	40.000.00
03000000010002320011-	mont. y Repa. de Equipo	
001-01100150.	y mudas de transporte.	40.000.00
03000000010003960011-	Reparos y accesorios.	
001-01100150.		30.000.00
05000000010003693011-	Elementos de Fene.	
001-01100150	tuia	28.296.88
06000000030001160011-		
001-01100810.	Complementos	11.500.00
06000000030001160011-	ayuda sociales a	
001-01100810.	paramar.	60.000.00
11020000010005511011-	Transf. de capital a	
001-01200610.	Inst. de la admin central (actividad salud)	419.593.31
11030000010005420011-	Transf. de capital a	
001-01200810.	Inst. s/ fines de lucro	
1104000010005420011-	vivienda	52.449.16
001-01200800.	Transf. de capital a Inst. s/ fines de lucro (mujer)	52.449.16
11070010000012340011-	mont. y Repa. de obras	
001-01200510-(171)	civiles e instalaciones varias (vivienda).	52.449.16
12020000010005420011-	Transf. de capital a Inst.	
001-01200810.	sin fines de lucro (parti- cipacion ciudadana)	13.082.99
12030000010005420011-	Transf. de capital a Inst.	
001-01200790.	sin fines de lucro (cultura y Deportante).	20.979.68
12040000010005420011-	Transf. de capital a Inst.	
001-01200810.	sin fines de lucro (Preser- vacion del Patrimonio).	10.489.84
13010000010005420011-	Transf. de capital a Inst. sin	
001-01200790.	fines de lucro (turismo).	31.469.49



1302000010005420011- Tronf. de capital a Inst.
001-01200810. Sin fines de lucro (apoyo
a la pequeña y mediana
Empresa. 31.469.50

13030000010005420011- Tronf. de Capital a Instit.
001-01200810. ciones s/fines de lucro (activi-
dad Productiva). 20.979.66

13040000010005420011- Tronf. de capital a Inst.
001--01200490. Sin fines de lucro (medio
Ambiente). 20 979.660

14000040000014721011- Conaligación de agua
001-01200810. Iluminación en calles que se
porimenten. 94.408.50

150000001010005420011- Tronf. de capital a Inst.
01-01-200810. Sin fines de lucro (T.S.C). 10.490.02

15000000030005420011- Tronf. de capital a Inst.
001-01200810. Sin fines de lucro (municipi-
alidad). 7.896.68

Total Ampliación Egresos 1.048.983.29
Se autoriza a la secretaría para que certifique
el presente punto de acta.

8º La corporación municipal en uso de sus fa-
cultades que la Ley le confiere y en aplica-
ción del artículo 47 de la Ley de municipi-
palidades Acuerda: dar por aprobado la Ren-
dición de cuentas que corresponde al Segundo
Trimestre del periodo acumulado del 01 de Enero
al 30 de Junio de 2021, saldo inicial del perio-
do L. 3,767.212.09 Ingresos recaudados L 40.446.
757.26. Ingresos disponibles L 44.213.969.35,
gasto ejecutado L 33.972.798.60. Saldo al final
del Trimestre L 10.241.170.75, para ser envia-
dos a las siguientes instituciones: Secretaría de
los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y
Descentralización Dirección General de Partidari-
smo municipal, Tribunal Superior de Cuentas
que envía en la siguiente documentación:
los formularios que se detallan: 01 Ingresos 02
Egresos por programas, 03 Egresos en salidas
04 Liquidación de Presupuesto 05 Archivo de caja

1º Finaliz
2º El
3º Const.
Direc
4º amplia
5º Comb
calles
6º Const.d
Rio an
7º Amplia
El aten
8º mont.d
9º Electrif
10º Electrif
11º Electrif
12º Electrif
13º Electrif
14º Techn
15º Censo p
16º Const. G
17º migra



General 06 arqueo de caja chica, 07 Tesorería, 08 Central Financiero 09 central de Bienes, 10 Proyectos, 11 Estado de Ingresos egresos, 12 Balance General 13 Estado Ingresos y Egresos comparativo, 14 Balance General comparativo.

De autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

9: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades Acuerda: dar por aprobado la ejecución de avances Físicos y financieros de los Proyectos y del gasto ejecutado que corresponden al Segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio de 2021. presentado por la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Pabel Laínez - Bermúdez, detallado así:

nombres	Fuente Fin.	Saldo inicial Trimestre	monto Ejecutado	Saldo al final del Fin. Trimestre
1: Finalización Kinder José Cecilio Baide Bº El Rosero.	F.P.	272.500.00	104.873.00	167.627.00
2: Const. sala de Capacitación Docente Dirección Distrital.	donac.	230.227.15	259.996.69	10.230.46
3: Ampliación Red Distribución agua Cin.	F.P.	263.674.00	7.408.00	256.266.00
4: Cambio de tubería de agua potable en calles a Pácora mentes.	F.T.	257.829.58	35.000.00	222.829.58
5: Cambio de tubería de agua potable en calles a Pácora mentes.	F.P.	299.621.50	274.866.91	24.754.59
6: Const. de cisterna para representación agua Rio arriba.	F.P.	1.250.000.00	108.156.00	1.141.844.00
7: Ampliación Logueros de Oxidación Bº El atenuzaje.	F.P.	500.000.00	5.800.00	494.200.00
8: Mont. de crematorio mpal. Saldaña y Pácora.	F.P.	95.000.00	59.000.02	35.999.98
9: Electrificación El Cedral nº 1.	F.P.	600.000.00	119.996.63	480.003.37
10: Electrificación La Piedra	donac.	168.116.10	156.824.98	11.291.12
11: Electrificación Los Guabos	donac.	764.435.08	713.451.31	51.023.77
12: Electrificación El Ocaso	donac.	1.079.739.21	1.007.756.04	71.983.17
13: Electrificación Banneros abajo	donac.	1.001.715.95	934.896.97	66.819.01
14: Techos y pisos en Viviendas del Municipio	F.P.	2.009.898.00	1.663.419.00	346.479.00
15: Obras provisionales Parque Vida Nueva Ciudad	F.P.	266.629.25	19.733.40	246.895.85
16: Const. Parque Vida Nueva ciudad El Ocaso	F.T.	300.025.73	279.427.96	20.097.77
17: mejoramiento alumbrado Pública ciudad.	F.P.	128.314.30	37.497.00	42.338.50



18: Emergencia municipal	F.T.	79.835.50	37.497.00	42.338.50
19: Emergencia municipal	Dona.	129.066.96	129.066.96	- - -
20: Mejoras al Cementerio Municipal Ciudad.	F.T.	120.000.00	79.996.09	40.003.91
21: Mejoras a Caminos zonas Productoras	F.T.	200.000.00	6.274.00	193.726.00
22: Mejoras a Caminos zonas Productoras	F.P.	294.699.93	39.500.00	255.199.93
23: Pavimentación 684 mts. 6ta. 7ma. ave. B ² Santa Clara.	Dona.	404.942.09	403.981.33	960.76
24: Pavimentación 678.90 mts. 8va. calle 9 y 10 ave. B ² El Corralito	Dona.	405.054.00	399.999.57	5.054.43
25: Mejoras a calles de Tienda	F.P.	356.661.97	89.980.36	266.681.61
26: Mejoras Edificio municipal	F.P.	500.000.00	38.479.75	461.520.25
Total			7.027.921.93.	

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

10: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar el Plan Operativo Anual OOA, para el año 2021, mismo que va incluido en el Presupuesto Municipal; que por un error involuntario no se incluyó en el momento que fue aprobado el Presupuesto municipal. Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three distinct signatures. On the right, there are two more signatures, one of which appears to be 'Hernández'.

